



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 418 -2017-MC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
COORDINADOR DE NOMINACIÓN PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQ
ÑAN – SEDE NACIONAL**

ÁREA USUARIA	Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional
PUESTO	Coordinador de Nominación

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar, supervisar y monitorear la programación y ejecución de las actividades de nominación de acuerdo a los objetivos establecidos por la Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan - Sede Nacional.
--

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Arqueología con RNA.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) año como coordinador, supervisor y/o responsable de área en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en actividades referidas a la evaluación y/o monitoreo de sitios arqueológicos y/o caminos y/o paisaje cultural en el sector público. • Haber ocupado un puesto como Supervisor o Coordinador.



<p>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <p>*(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de Maestría en Arqueología.
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Ley General de Patrimonio Cultural. • Conocimientos del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas. • Conocimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura. • Conocimientos de gestión de los caminos Inca en los ámbitos internacional y nacional. • Conocimientos en evaluación y diagnóstico de caminos Inca.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la asistencia técnica a las distintas áreas del Proyecto Qhapaq Ñan en la implementación de Planes de Manejo en las áreas declaradas según las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, del Comité Internacional para el Qhapaq Ñan y las instancias nacionales. • Realizar un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la conservación del Valor Universal Excepcional de las áreas declaradas de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, el Comité Internacional del Qhapaq Ñan y las instancias nacionales. • Elaborar instrumentos guía para la preparación de propuestas de nominación de nuevas áreas del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial. • Elaborar informes periódicos para el Centro de Patrimonio Mundial sobre las áreas declaradas y dar respuesta a las recomendaciones anuales. • Consolidar y sistematizar el monitoreo de factores que afectan el bien, evaluar los riesgos y seguimiento de gestión en las áreas declaradas Patrimonio Mundial a nivel nacional en concordancia con el Plan de Monitoreo del Comité Internacional Qhapaq Ñan. • Apoyar a la Coordinación General del Proyecto Qhapaq Ñan en las coordinaciones con el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO y el Comité Internacional. • Coordinar con los equipos técnicos de otros los cinco países del Qhapaq Ñan (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia) la implementación del Sistema de Gestión Internacional del Qhapaq Ñan en concordancia con el Plan Quinquenal del Proyecto Qhapaq Ñan. • Formular lineamientos técnicos para una gestión adecuada de las áreas declaradas Patrimonio Mundial (conservación VUE, delimitación participativa, uso público, investigación, otros). • Diseñar y evaluar propuestas de expedientes de declaratoria a Patrimonio Cultural de la

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Nación de las secciones de camino y sitios declarados Patrimonio Mundial en los tramos de la der vial inca.

- Mantener y actualizar la base de datos de las áreas del Qhapaq Ñan declaradas Patrimonio Mundial.
- Mantener y actualizar el Geoportal del Qhapaq Ñan transnacional -plataforma Geonode- de los seis países andinos que conforman el Comité Internacional del Qhapaq Ñan.
- Otras acciones que asigne el Jefe inmediato dentro de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Qhapaq Ñan – Sede Nacional
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2017.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20/10/2017 al 03/11/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	06/11/2017 al 10/11/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	13/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	14/11/2017 al 15/11/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	16/10/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	20/11/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/11/2017